

Nota CSR 30/21



La Plata, Abril 14 del 2021.-

Señor Ministro de Justicia
Dr. Julio Alak
S/D.-

Motivo: *Disconformidad por no cumplimiento en reglado de formación de Accion Social.-*

Quien suscribe la presente Presidente del Centro de Retirados del Servicio Penitenciario, se dirige a Ud., a los efectos de hacerle llegar el malestar que me produce, el sistema implementado respecto a los reintegros que por turnos implemento de dirección, le quiero hacer conocer que si bien por decisión personal, no integre el staf de "Directores Consultivos", (ya que en ese momento estaba abocado a la construcción de nuestra nueva sede hoy terminada y con 16 habitaciones dobles-auditorio-biblioteca-consultorios-sala de reunión para 250 personas, cochera para 40 autos oficinas etc), tengo presente los motivos que se mencionaron a la creación de esa Entidad y que están detallados en el proyecto de fundación "una similar prestación ó mejor que la que otorga Servicio Sociales de Policía", cosa que nunca fue tenido en cuenta y hoy obviamente es muy inferior.-

Tener que esperar DOS meses para obtener un turno es no importarle la situación de los afiliados, y no se tiene en cuenta la necesidad de quienes con pequeños sueldos, deben paliar situaciones difíciles, ya que entre los asociados hay guardias y pensionados, de muy bajos sueldos.-

Le quiero hacer notar que si el personal de atención no es suficiente, se arregla agregando.-

Este Centro los reintegros se efectúan dentro de las 48 hs., y no es porque hace magia es porque trabaja pensando en el asociado.-

Los Penitenciarios integrábamos una Entidad que nos brindaba Odontología (propia), servicios de ambulancia para traslados (con vehiculos propios), hoteles de turismo (propios), camping (propio) y mucho más que hoy no nos da acción social.-

Penosamente nos quitan una Entidad de muchos años de funcionamiento, manejada por personal de la fuerza, y no ingresan a una en formación y manejada por quien nada tiene que ver con el Servicio Penitenciario y maneja nuestros recursos (¿ será por esto la insensibilidad).-

Es incomprensible por ejemplo que no se abonen los gastos a los retirados el subsidio por positivos de Covid-19 y si a los activos, siendo que se realizan idénticos aportes en acto discriminatorio.-

Nota de igual tenor será remitida al ministerio de Justicia y de no tener resultado positivo en las mejoras y equidad en prestaciones a Servicio Sociales de Policía, recurriré a quien entienda corresponder.-

Saludo a Ud atte.-


BRUNO JOSE ZUGNONI
Suboficial Mayor (R)
Presidente